

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

[Imprimir](#)

[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION Nº:20254119
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

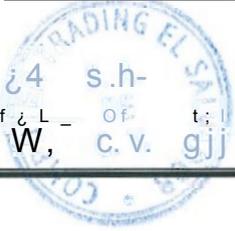
Lugary Fecha:	Santa Tecla 29 de Junio del 2012	No.Orden.285/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
COMPUTER TRADING EL SALVADOR, S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Cable Cat 5E.	-	-
2	Cada Uno	CODIGO 89900300. Bobina de cable CAT 5E, color azul, marca Nexxt, (R-14)	\$109.73	\$219.46
TOTAL			-	\$219.46

SON: **doscientos diecinueve 46/100 dolares**

OBSERVACION: Entrega: 1-15 Días C. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 285/2012, Solicitud de Cotización # 137/2012 y Solicitud de Compra # 152/2012, de Informática. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital

 _____ Jefe UACI	 _____ Jefe UACI
 _____ JEFE UCI	 _____ Suministrante

06 JUL 2012

Elaborado por:jfn

106/12
2:50 PM
>11

El administrador de la Orden de Compra N° 285/2012, estará a cargo del Coordinador de Informática Lic. Gabriel Alexander Estrada Olivares, de este Hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Jf